

se delega la representación y, en su caso, de las instrucciones de voto y adjuntando respectivamente, en papel o en formato electrónico inalterable, copia de la tarjeta de asistencia/delegación debidamente cumplimentada.

Todo correo electrónico, enviado a cualquiera de los efectos previstos anteriormente, deberá incorporar la firma electrónica reconocida del accionista remitente, al objeto de asegurar su identidad y autenticidad. Para su validez las delegaciones, representaciones y votos a distancia deberán recibirse por la sociedad al menos 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado, votado a distancia previamente o conferido su representación, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto dicha delegación, voto o representación.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—53.760.

CIRENE 2.000, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de ampliación y simultánea reducción de capital

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Cirene 2.000 Sociedad Anónima, celebrada el pasado 21 de junio de 2004, adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aquel consistente en ampliar el capital social cifrado actualmente en la suma de 60.200 euros, hasta la suma de 1.398.954 euros mediante la capitalización de los derechos de crédito que figuran en el pasivo de la sociedad por importe de 1.338.754 euros, que constituyen parte de la deuda líquida, vencida y exigible a fecha 31 de marzo de 2.004, según acreditan respectivamente tanto el Informe emitido por el Órgano de Administración como la firma auditora Zofio Auditores Sociedad Limitada, mantenida con determinados accionistas y terceros acreedores. El aumento de capital por lo que atañe a la contrapartida consistente en la capitalización de los derechos de crédito que ostentan determinados terceros que no forman parte del accionariado de la compañía, conlleva el desembolso de una prima de emisión equivalente a 52.868,54 euros.

En definitiva el aumento de capital se realizará mediante la emisión de 1.338.754 nuevas acciones ordinarias, numeradas del 60.201 al 1.398.954 ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie, representadas por medio de títulos nominativos de 1 euro de valor nominal cada uno; todo ello con expresa renuncia por parte de los accionistas al derecho de suscripción preferente contenido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas a la vista de la naturaleza del contravalor en que se materializaba el expresado aumento de capital.

Segundo.—Asimismo, y con la finalidad de preservar en la medida de lo posible, tal cual previene el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, el equilibrio entre la suma de capital social y el patrimonio neto de la compañía disminuido por consecuencia de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2003, se ha acordado por la asamblea societaria, igualmente con quórum suficiente y con base en el balance verificado y el informe suscrito por la firma Zofio Auditores Sociedad Limitada, compensar la expresada prima de emisión y reducir el capital social, dejando el mismo cifrado en la suma de 168.580 euros dividido y representado por 168.580 acciones de 1 euro de valor nominal numeradas del 1 al 168.580, mediante la amortización de las acciones numeradas correlativamente del 168.581 al 1.398.954 ambas inclusive, previa reenumeración y reasignación de las acciones representativas del capital social entre los señores accionistas al objeto de ajustar la participación de los mismos en la compensación de pérdidas a la estructura de capital resultante de la inicial ampliación de capital.

Dichas acciones números 168.581 a 1.398.954 quedarán amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos carentes de su valor de tales, sin que proceda abonar suma alguna a los accionistas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jose Luis Zambade Jiménez.—52.402.

CLUB JOVENTUT BADALONA, SAD

Convocatoria de junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo 16 de diciembre de 2004 a las 19 horas en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico) calle Ponent, 143-161 de Badalona y en segunda convocatoria el 17 a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2003/2004, así como propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2004/2005.

Cuarto.—Nombramientos de auditores de la sociedad para el ejercicio social 2004/2005.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión y designar a la persona para protocolizar los acuerdos tomados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a aprobación por la misma. Tal y como disponen los artículos 112 y 212 de la LSA, los accionistas podrán solicitar por escrito con antelación a la celebración de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren oportunos relacionados con los asuntos del orden del día. Los accionistas podrán hacerse representar en la junta general por cualquier otro accionista mediante escrito expreso.

Badalona, 15 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Rodríguez Arqué.—52.357.

COMERCIAL LURIBEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comercial Luribel, Sociedad Anónima», de 12 de noviembre de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del almacén de la sociedad, sito en calle Alicante, 127 de San Vicente de Raspeig (Alicante), el día 18 de diciembre de 2004, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria y 24 horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado y censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas independiente para auditar las cuentas de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los señores accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que podrá examinar en el domicilio anteriormente citado, o solicitar su entrega.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Nombramiento de Consejo: Por acuerdo del Consejo de Administración de «Comercial Luribel, Sociedad Anónima», de 12 de noviembre de 2004, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas del almacén de la sociedad, sito en calle Alicante, 127 de San Vicente del Raspeig (Alican-

te), el día 18 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y 24 horas después, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para elevar a público las modificaciones del Consejo de Administración.

Tercero.—Presentación de un plan de negocio para los ejercicios 2004 a 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

San Vicente del Raspeig, 15 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Ruiz Sorria.—52.315.

COMPONENTES ESPAÑOLA DE CARROCERÍAS, S. A.

La junta general y extraordinaria de la Sociedad «Componentes Española de Carrocerías, S. A.» en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social en 36.060 euros.

La reducción de capital será efectuada mediante la amortización de las acciones números 301 a 495, 646 a 900 y 1201 a 1350, todas inclusive.

Pedrola (Zaragoza), 18 de noviembre de 2004.—Don José Ramón Pascual Garcés y don Víctor Manuel Méndez Hernández, Administradores mancomunados de la sociedad.—53.815.

CONSTRUCCIONES EGIN, S. L. (Sociedad totalmente escindida)

CONSTRUCCIONES EGIN, S. L.

CONSTRUCCIONES AIKAR

ANAIAK, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Construcciones Egin, Sociedad Limitada, y Construcciones Aikar Anaiak, Sociedad Limitada, celebradas el día 24 de noviembre de 2004, han acordado por unanimidad, la escisión total de la sociedad Construcciones Egin, Sociedad Limitada, mediante la división de su patrimonio en dos mitades, cada una de las cuales será aportada en bloque a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, a saber, una de nueva constitución que mantendrá la denominación Construcciones Egin, Sociedad Limitada, y a otra sociedad ya constituida denominada Construcciones Aikar Anaiak, Sociedad Limitada.

La operación anteriormente descrita conllevará la extinción de la sociedad que se escinde, Construcciones Egin, Sociedad Limitada, las Juntas aprobaron como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como a solicitar su entrega o envío gratuito, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Basauri, 24 de noviembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Construcciones Egin, S. L. y el Administrador Solidario de Construcciones Aikar Anaiak, S. L., Juan Carlos García Barcenilla y Ángel Celaya Zubiaur.—53.670. 1.º 26-11-2004